Cartago, 11 de julio 2025

N°28-078-2025

DICTAMEN CPOP-073-2025

Ingeniero
Ronny Rojas Fallas
Director
Unidad Técnica de Gestión Vial
Presente

Estimado señor:

Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°16-2025, sesión ordinaria del 03 de junio del 2025. ----------

ARTÍCULO 3. – SOBRE ACUERDO 28-078-2025. OFICIO 004-2025 SOLICITUD DE REGULAR RUTA DE TRAVESÍA N°30102 (AVENIDA 4) OCCIDENTE-ORIENTE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA ALEJANDRA MÉNDEZ GARITA. --

. – El presidente Alvarado Méndez indica: para esta punto yo me acojo al artículo 31 del Código Municipal y me inhibo del conocimiento del mismo. En mi lugar lo hará la regidora Machado Barquero. – Se conoce el oficio 004-2025 de fecha 21 de abril 2025, suscrito por la licenciada Alejandra Méndez Garita y que dice: *"…Estimados señores: Desde hace más de un año realicé gestiones, junto a 50 firmas de Vecinos y comerciantes, ante la Municipalidad de Cartago y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes indicando la urgencia de regular, ordenar la velocidad y el paso de vehículos pesados en la ruta de Travesía N. 30102 (AVENIDA 4), OCCIDENTAL Y ORIENTAL, CARTAGO" y que se ejecutara un plan o planes de seguridad vial para proteger a estudiantes y demás peatones, de choferes que obstruyen calles, irrespetan prioridad de paso a peatones y sobre pasan los límites de velocidad de*

(25 km/h en zonas escolares). Además, denuncié el robo de las señales verticales que indican que dicha avenida es una zona escolar. También indiqué que las zonas de estacionamiento que se dejaron solo a un lado de la calle, mientras el otro se pintó con líneas amarillas , dejó como resultado que ahora existen tres carriles sobre esa avenida, lo que aprovechan conductores para transitar a altas velocidades. En ese momento no había demarcación peatonal horizontal, y las señales de tránsito eran borrosas, ni había operativos de oficiales de tránsito u otros dispositivos de seguridad que regularan la velocidad. Ante esto, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT, fue el ÚNICO en responder con un plan de demarcación según oficio que me enviaron DVT-DGPT-OPT-RAM-CRCHN—2024-0013. A las solicitudes se les asignó el número de expediente ED-EB-24— 0044 para su respectivo trámite. Es evidente que dicho Ministerio cumplió responsablemente con su deber y lo que señala la Ley. Pero, de parte de la Municipalidad de Cartago, la respuesta han sido laxa, Por lo recurro a ustedes, honorables miembros del Concejo Municipal de Cartago, para solicitar su intervención y dar una solución en aras de pacíficar dicha ruta, porque pese a todo el esfuerzo y recursos de parte del MOPT que ya se cumplieron, (Adjunto algunas fotos) el ayuntamiento se ha mantenido al margen, pese a ser una vía donde se ubican 7 centros educativos, por donde transitan más de 8 mil estudiantes, y cientos de personas, entre ellos adultos mayores, niños, personas con algún nivel de discapacidad, entre otros. Como Concejo Municipal, solo quiero recordar que tienen la responsabilidad de tomar decisiones en temas de desarrollo urbano, servicios públicos, presupuesto local, ordenanzas y OTRAS cuestiones relevantes para la comunidad del Cantón Central de Cartago. No se trata solo de un asunto de multas. La labor del concejo es esencial para representar los intereses de los ciudadanos y contribuir al bienestar y desarrollo de la jurisdicción. Por ejemplo, la Municipalidad de La Unión y otras de Heredia, (junto a la Unión Europea y el proyecto Mueve), se han ejecutado intervenciones urbanas en áreas escolares, como la ampliación de aceras, incorporación de áreas verdes y reducción de la velocidad vehicular con elementos

innovadores, esenciales para crear espacios seguros y saludables para nuestros niños, niñas y jóvenes . Estas mejoras no solo protegen a los estudiantes en sus trayectos diarios, sino que también fomentan la movilidad activa y fortalecen el sentido de comunidad, y no hubo necesidad de hacer multas. Por tanto, solicito dar solución a los expuesto, Agradezco de antemano la atención que se sirvan brindar a esta urgente solicitud, dentro del tiempo de acuerdo con "Ley General de la Administración Pública…"



– Visto el documento, la presidente a.i. Machado Barquero indica: buenas tardes a todos. En este caso, tenemos la presencia a solicitud de la comisión del ingeniero Ronny Rojas. Don Ronny, quisiéramos nosotros que usted nos diera su criterio técnico con respecto a esta solicitud que los vecinos de todo este trayecto en cuestión están haciendo al Concejo a través de la comisión, que se tomen ciertas medidas en cuanto a seguridad vial por las afectaciones que ellos están teniendo por todo lo que ellos explican en el documento que usted se le hizo llegar previamente y que hemos visto acá en la comisión, por lo que le agradecería y le concedo la palabra para que usted, como le digo, nos emita un criterio para nosotros poder apoyarnos acá en la comisión. Muchas gracias. – El ingeniero Ronny Rojas responde: sí, gracias, buenas tardes. Bueno, en este caso, por lo menos a nuestro departamento llegó información referente a la señora, específicamente a lo que es la avenida 6, es esta, la avenida 4, perdón, la avenida 4, se nos hizo llegar por medio

de la agenda y de los documentos propiamente, pero por lo menos a nuestra dependencia, hasta donde yo tengo entendido, no ha llegado directamente del Concejo, por medio de la Administración para darle el tratamiento oficial. Esa oficialidad que, créanme que no lo quiero burocratizar, sino ya hemos hecho algunas gestiones propias en el análisis previo de este tema. Recordemos que las directrices en cuanto al manejo del tránsito en la ciudad están dadas por lo que es cierta información que nos dio la Ingeniería de Tránsito en el 2016, que es el Plan de Ordenamiento Vial. Entonces, eso es muy importante tenerlo en consideración y también creo que esto se relaciona muchísimo con temas que han venido llevando también los vecinos de La Soledad en cuanto al direccionamiento de los mecanismos de vinculación de vehículos de diversa índole. Algo que, creo que hemos conversado acá, en cuanto al hecho de que también muchas de estas rutas que están siendo o están depositando esta cantidad de vehículos pesados a las vías cantonales vienen de rutas nacionales, y creo que también es importante y creo que también eventualmente nosotros como Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad, haremos lo propio para ir a las instancias competentes del administrador de la red vial nacional que nos está vinculando esta serie de vehículos o tránsito para poderlo consensuar en cuanto al manejo que se le pudiera dar. De mi parte, por el momento, sí les pediría, no estoy seguro, si nos llegó por medio de la Administración, se nos hizo llegar por medio de la Administración, si es así, créanme que haría la gestión. Lo que yo sugeriría muy respetuosamente es que dado que..., porque recordemos que este es un tema que es algo bueno, lo digo muy respetuosamente, la Secretaría del Concejo es soberana en el sentido de recibir documentación, pero hay un mecanismo y que es el hecho de saber a la jefa de la Secretaría del Concejo que su mecanismo para la entrega de documentos es una ventanilla única que hay en la Municipalidad para la entrega de documentos y sobre todo en estos temas que son administrativos. Entonces, muy respetuosamente sugeriría, no es una decisión que tomen ustedes, pero sí se le ha hecho saber a la Secretaría para que la presidencia eventualmente del Concejo

pueda sugerir que esa ventanilla única sea la que reciba este tipo de cosas para también a los vecinos se les de respuestas más rápidas y no ande, discúlpenme el término, dando vueltas en instancias superiores que al final de cuentas van a tener que enviarlo a la Administración y por ende a estos colaboradores que estamos para eso. Permiso, gracias. – La presidente a.i. Machado Barquero señala: voy a solicitar un receso de hasta por 5 minutos. – Reanuda la sesión y dice: don Ronny, estábamos haciendo la consulta y comprendo la inquietud suya y la sugerencia que nos hace, es bien recibida. Sin embargo, por reglamento el procedimiento que se siguió está correcto. El oficio entró al orden del día porque esta señora, doña Alejandra, lo presentó a la Secretaría del Concejo, entonces ellos lo incluyeron dentro de asuntos de particulares en el orden del día del Concejo Municipal y el Concejo Municipal acordó enviarlo a nosotros, a la Comisión de Obra Pública. Por lo tanto, al estar dentro de la injerencia de esta comisión, al recibirlo nosotros lo que hicimos fue trasladarlo al departamento respectivo, que es el que le compete a usted, la Unidad Técnica de Gestión Vial, para hacer la solicitud del análisis de la propuesta y de las necesidades y las inquietudes que nos están haciendo estos vecinos, por lo que nosotros consideramos que el procedimiento está correcto y al caer en la comisión, ya nosotros tenemos la potestad de hacer las consultas a los departamentos y a las áreas técnicas que necesitamos para nosotros poder sustentar el criterio a la hora de emitir un dictamen. Por lo que, y consultándole a la señora secretaria, doña Patricia, nos indica que sí se hizo llegar el documento del oficio 004-2025 a su departamento, por lo que nosotros conversamos que requeriríamos de la atención de su área, por favor, para que nos hagan un informe técnico por escrito en respuesta a estas inquietudes que nos están haciendo los vecinos. Entonces, la propuesta de esta presidencia es remitir el oficio 004-2025 a la Unidad Técnica de Gestión Vial para su estudio e informe. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Zúñiga Orozco manifiesta: gracias, estimada presidenta, buenas tardes a todos. Sí, básicamente en la sesión pasada solicitamos, porque en ese momento nos había indicado don Ronny que se le había presentado una

emergencia. Sin embargo, nosotros sí necesitamos cubrirnos del criterio técnico para poder votar y, en esa línea, creo que la propuesta de la señora presidenta a.i., y valorando también la potestad que tiene la comisión para solicitar algún documento que necesite en función de tomar decisiones, creería que está correcta la propuesta. Gracias. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta, junto con la firmeza dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Machado Barquero, Quesada Cerdas y Zúñiga Orozco.** Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Remitir el oficio 004-2025 al ingeniero Ronny Rojas Fallas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para su estudio e informe.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Marvin Alvarado Méndez
Presidente

Mónica Machado Barquero
Vicepresidente

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Andrés Zúñiga Orozco
Regidor